2) Precaración de un documento final para su valuación por los Directores de Facultades y Bredantatorias, así como por las dicComisiones Legislativa de Facultades de H. Constituto Universitario para su elentual aprobación.

5.- EVALUACION CURRICULAR DE LOS POSTGRADOS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

ANTECEDENTES:

Los postgrados, como sistema académico superior de la Universidad, fueron creados a partir de 1960 y ya formalmente, reconocidos y coordinados por la Dirección General de Estudios Superiores en 1974, y ahora por la Dirección General de Estudios de Postgrado a partir de 1982.

El sistema de postgrado en nuestra Universidad ha sido revisado académica mente en dos oportunidades: una en 1976 y otra vez en 1981, en colaboración con la Dirección General de Planeación Universitaria.

Esas evaluaciones pusieron de manifiesto una serie de defectos formativos, curriculares, administrativos y de estrategia académica que mostraban la necesidad de estructurar un Modelo de Desarrollo del Postgrado en nuestra Institución. De este modelo debería emanar un Reglamento General para los Estudios de Postgrado. Ambos documentos fueron realizados por la Dirección General de Estudios de Postgrado en amplia colaboración con otras Dependencias universitarias, siendo aprobados finalmente por el H. Consejo Universitario en marzo de 1984.

El seguimiento de este Modelo y de este sistema reglamentario por las diversas dependencias que ofrecen estudios superiores en nuestra Institución, ha permitido una mejoría notable en la calidad de los estudios mismos así como una mejor integración hacia los objetivos universitarios. Sin embargo, estos documentos no han tenido un efecto sensible en la mejoría de la calidad y de los contenidos de los postgrados aprobados antes de 1984 y que estaban en operación desde mucho antes de que estas normas fueron aprobadas.

En vista de la continua expansión del sistema de postgrado, debido a demandas universitarias y sociales, se hace necesaria una revisión curricular tanto de la forma como de la esencia de cada uno de los postgrados de la Universidad, con el objeto de conocer el estado actual de este nível de estudios y establecer los mecanismos de apoyo para que se logre un mejoramiento tanto de la calidad como en la cantidad de estos.

OBJETIVOS:

- 1.- Hacer un estudio diagnóstico de los programas de estudios de postgra do de cada Facultad atendiendo a sus objetivos y contenidos.
- 2.- Este estudio comprenderá también la presentación de maestros que hacen posible la realización de estos programas.

5.- EVALUACION CURRICULAR DE LOS POSTGRADOS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

ANTECEDENTES.

Los postgrados, como sistema acadêmico superior de la Universidad, fueron creados a partir de 1960 y ya formamente, reconocidos y coordinados por la Dirección General de Estudios Superiores en 1974, y anora por la Dirección General de Estudios de Postgrado a partir de 1982.

El sistema de postgrado en nuestra Universidad ha sido revisado académica mente en dos opertunidades: una en 1976 y otra vez en 1981, en colaboración con la Dirección General de Planeación Universitaria.

Esas evaluaciones pusieron de manifiesto una serie de defectos formativos, curriculares, administrațivos y de estrategia académica que mostraban la necesidad de estructurar un Modelo de Desarrollo del Postgrado en nuestra Institución. De este modelo debería emanar un Reglamento Ceneral para los Estudios de Postgrado. Ambos documentos fueron realizados por la Dirección General de Estudios de Postgrado en amplia colaboración con otras Dependencias universitarias, siendo aprobados finalmente por el H. Consejo Universitario en marzo de 1984.

El seguimiento de este Modelo y de este sistema reglamentario por las diversas dependencias que ofrecen estudios superiores en nuestra Institución, ha permitido una mejoría notable en la calidad de los estudios mismos así como una mejor integración hacia los objetivos universitarios. Sin embargo, estos documentos, no han tenido un efecto sensible en la mejoría de la calidad y de los contenidos de los postgrados aprobados antes de 1984 y que estaban en operación desde mucho antes de que estas normas fueron aprobadas.

En vista de la continue expansión del sistema de postgrado, debido a demandas universitarias y sociales, se hace necesaria una revisión curricular tanto de la forma como de la esencia de cada uno de los postgrados de la Universidad, con el objeto de conocer el estado actual de este nivel de estudios y establecer los mecanismos de apoyo para que se logre un mejoramiento tanto de la calidad como en la cantidad de estos.

150A11 PFR

- 1.- Macer un estudio diagnóstico de los programas de estudios de postgra do de cada Facultad atendiendo a sus objetivos y contenidos.
- 2.- Este estudio comprenderá también la presentación de maestros que hacen posible la realización de estos programas.

- 3.- Análisis de los procedimientos de admisión, seguimiento y graduación de los alumnos inscritos en los programas de postgrado de la Universidad.
- 4.- Estudio de los sistemas administrativos que la Institución tiene para el manejo de este nivel de educación en colaboración del Departamento Escolar y de Archivo.

- 1.- Formación de un Comité Evaluador Asesor de la Dirección General de Estudios de Postgrado con la colaboración de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario y el Departamento Escolar y de Archivo.
- 2.- En caso de que la Comisión lo determine, se podrá, si así se cree conveniente, preparar un instrumento de exploración apropiado (encuestas, entrevistas personales, etc.) para funcionarios de postgrado, maestros y alumnos en el sistema.
- 3.- Otras acciones evaluatorias que el Comité considere pertinentes.
- 4.- Previa decisión de la Comisión, hacer propuestas específicas para cada uno de los postgrados ante el H. Consejo Universitario para las modificaciones y fortalecimientos que conduzcan a la mejoría cualitativa de los postgrados de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

& Establecer un Centro Editor.

STRATEGIAS

- Il Buscar la colaboración de un grupo de expertos en comunicación para signaes y désarrollar este programa.
- 2) Preación de una oficina de divulgación científica.
- 3) Buscar financiamiento para grabar documentales de ciencia y technogia que pueden ser transmitidas posteriormente en canales locales de televisión.
- A) Fomentar la creación de centros especializados en documentación y terindar apoyo para/bibliotecas y hemerotecas existentes en las dependencias y universitarias.
- 5) Promover los museos, herbarios, zociógicos y todo lo que ayude en la promoción y difusión del conocimiento científico.

- 3.- Análists de les procedimientes de admisión, seguimiento y graduación de los alumnos inscritos en los programas de postgrado de la Universidad.
- 4.- Estudio de los sistemas administrativos que la Institución tiene para el manejo de este nivel de educación en colaboración del Departamento Escolar y de Archivo.

ESTRATEGIAS

- 1.- Formación de un Comité Evaluador Asesor de la Dirección General de Estudios de Postorado con la colaboración de la Comisión Académica del:--H. Consejo Universitario y el Departamento Escolar y de Archivo.
- 2.- En caso de que la Comisión lo determine, se podrá, si así se cree conveniente, preparar un instrumento de exploración apropiado (encuestas, entrevistas personales, etc.) para funcionarios de postgrado, maestros y alumnos en el sistema.
 - 3.- Otras acciones evaluatorias que el Comité considere pertinentes.
- 4.- Previa decisión de la Comisión, hacer propuestas específicas para cada uno de los postgrados ante el H. Consejo Universitario para las modificaciones y fortalecimientos que conduzcan a la mejoría cualitativa de los postgrados de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

6.- PROYECTO DE UN SISTEMA DE COMUNICACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA DE LA U.A.N.L.

JUSTIFICACION

La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con un acervo cultural extraordinario, pues son muchos años los que tiene de generar cultura en el contexto regional y nacional. Día a día es más difícil difundir los conocimientos a la sociedad debido al alto costo de la transmisión del conocimiento ya
sea por medio de letra impresa o por los medios masivos de comunicación.
Ante esta situación la Universidad no debe permitir que su conocimiento se quede en casa y debe buscar la manera de difundirlo. La Dirección General
de Estudios de Postgrado ha optado por promover un programa de difusión y
divulgación del conocimiento científico generado en la Universidad con la colaboración del Departamento de Difusión Cultural y la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

OBJETIVOS: de texis que conduzcan a la obtención de este grado académico.

1) Crear una cultura de la investigación científica en toda la población y - dar a conocer la importancia de la ciencia y la tecnología en el desarrollo regional y nacional.

f) fortalecer los estudios doctorales a través de apoyos concretos para la

- 2) Desarrollar un sistema de difusión del conocimiento científico generado en la Universidad tanto por sus profesionales, maestros e investigadores para cumplir con uno de los objetivos de la Universidad que es la difusión científica.
- 3) Establecer un Centro Editor.

ESTRATEGIAS:

- 1) Buscar la colaboración de un grupo de expertos en comunicación para planear y desarrollar este programa.
- 2) Creación de una oficina de divulgación científica.
- 3) Buscar financiamiento para grabar documentales de ciencia y tecnología que puedan ser transmitidas posteriormente en canales locales de televisión.
- 4) Fomentar la creación de centros especializados en documentación y brindar apoyo para bibliotecas y hemerotecas existentes en las dependencias universitarias.
- 5) Promover los museos, herbarios, zoológicos y todo lo que ayude en la promoción y difusión del conocimiento científico.

6.1 PROYECTO DE UN SISTEMA DE COMUNICACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA DE LA U.A.N.E.

JUSTIFICACIO

La Universidad Autónome de Nuevo León cuente con un acervo cultural extravordinario, ques son muchos años los que tiene de generar cultura en el competien regional y nacional. Día a día es más difícil difundir los conocimientos a la soriedad debido al alto costo de la transmisión del conocimiento ya sec por medio de letra impresa o por los medios masivos de comunidación. Ante esta situación la Universidad no debe permitir que su conocimiento se quede en casa y debe buscar la manera de difundirlo. La Dirección General de Estudios de Postorado ha optado por promover un programa de difusión y divulgación del Genocimiento científico generado en la Universidad con la colaboración del Departamento de Difusión Cultural y la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

OBJETH VOS:

- 1) Crear una cultura de la investigación científica en toda la población y dar a conocer la importancia de la ciencia y la tecnología en el desarrollo regional y nacional.
- 2) Desarrollar un sistema de difusión del conocimiento científico generado en la Universidad tanto por sus profesionales, maestros e investigadores para cumplir con uno de los objetivos de la Universidad que es la difusión científica.
 - 3) Establecer un Centro Editor.

ESTRATEGIASE

- 1) Buscar la colaboración de un grupo de expertos en comunicación para planear/y desarrollar este programa.
 - 2) Creación de una oficina de divulgación científica.
- 3) Buscar financiamiento para grabar documentales de ciencia y tecnología que puedan ser transmitidas posteriormente en canales locales de televisión.
- 4) Fomentar la creación de centros especializados en documentación y brindar apoyo para bibliotecas y hemerotecas existentes en las dependencias -universitarias.
- 5) Promover los museos, herbarios, zoológicos y todo lo que ayude en la promoción y difusión del conocimiento científico.

7.- PROGRAMA DE APOYO A LOS DOCTORADOS.

JUSTIFICACION: Ergo, el 11 de Dicientre de 1985 (Acto No. 2) se aprobó una modifi

La Universidad Autónoma de Nuevo León ha implementado el programa doctoral como una medida para desarrollar investigadores de carrera. Con esto
se pretende mejorar el nivel de postgrado a través de la investigación original. Con estos programas la Universidad está interesada en ir formando
sus futuros cuadros académicos y de investigación de excelencia. Estos programas sólo podrán realizarse si la Universidad los apoya decididamente a través de una inversión formal en colaboración con otras instituciones
dedicadas al fomento de la ciencia y la tecnología.

OBJETIVOS:

- 1) Fortalecer los estudios doctorales a través de apoyos concretos para la realización de tesis que conduzcan a la obtención de este grado académico.
- 2) Desarrollar en la U.A.N.L. una política de inversión para la investigación científica, canalizada al mejor aprovechamiento de los recursos humanos y financieros.

ESTRATEGIAS:

- 1) Buscar el apoyo financiero de instituciones externas a la U.A.N.L. para los programas doctorales.
- 2) integrar un comité de las Facultades que ofrecen el doctorado para evaluar las propuestas de tesis.
- 3) Diseñar la organización de los apoyos a las tesis doctorales.
- 4) La Universidad deberá dedicar una partida de su presupuesto para el apoyo a los programas doctorales.

Computación Electrónica II a Telepronésa II Administración II a Auditoria II Finanzas III Estenas Operativos Sentenas Operativos Sentenas de Información V Legislación Especial Auditoria II Sentenas de Información V Sentenas de Información II Sentenas de Información II Auditoria III Administración III Administración III Administración III I Finanzas IV

APPOUISITOS DE EGRESO (para las 3 Licenciaturas): Aprobar todas las materias del pian de estudios y titularse profesionalment tualquiera de las opciones miguientes:

- Annhanda Ane materias de Macatria
- Flatorendo y austentando (ante un Jurado) una Tesia en examen printesiume
- Presentando examen profesional por obtención de promedio superior a 90 (Gurada
- & Paren Proposition